Aumentan 36% retiros de Afores (Reforma 23/04/20)

Aumentan 36% retiros de Afores (Reforma 23/04/20) Jessika Becerra Cd. de México (23 abril 2020).- En el primer trimestre de 2020, el monto que los trabajadores retiraron por desempleo de su Afore creció 36.2 por ciento frente al mismo periodo de 2019, según datos proporcionados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). En enero-marzo de 2020, los trabajadores con Afore retiraron de su cuenta de pensión 3 mil 537 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2019, este monto sumó 2 mil 597 millones de pesos. Sólo en marzo, los trabajadores retiraron mil 21.4 millones de pesos de su Afore, lo que significó un aumento de 11.8 por ciento respecto a marzo de 2019. Consultada al respecto, el área de comunicación de la Consar destacó que los retiros de marzo no reflejan aún los despidos causados por la contingencia del Covid- 19, ya que para hacer el retiro los trabajadores deben haber cumplido 46 días de estar desempleados y no haber hecho retiros en cinco años. De esta forma, serán los retiros de abril en adelante los que reflejarán los efectos de la contingencia. Las Afores Coppel, XXI Banorte y Citibanamex son las que registran el mayor monto retirado con 472 mil, 437 mil y 469 mil millones de pesos, respectivamente. En Inbursa y en Pensionissste se retiró el menor monto: 59.8 y 7.1 millones de pesos en cada caso. El monto retirado de la Afore Coppel fue 52.3 por ciento superior en el primer trimestre del 2020 respecto al del mismo periodo de 2019; en XXI Banorte el aumento fue de 55.4 por ciento y en Pensionissste de 121.8 por ciento. Los trabajadores pueden retirar el 11.5 por ciento del total de su saldo en una sola exhibición, sin embargo, esta operación reduce el número de semanas cotizadas a la seguridad social que han acumulado. Por ello, tendrán que trabajar más para reponerlas y alcanzar las mil 250 semanas requeridas por ley para tener una pensión. La generación de mexicanos que comenzó a cotizar a la seguridad social a partir del 1 de julio de 1997 sólo podrá retirarse con los recursos que acumule en su cuenta de Afore. Para obtener una pensión, los trabajadores deberán contar con mil 250 semanas de cotización, es decir, poco más de 24 años de trabajo. Si un trabajador hace un retiro por desempleo de su cuenta, deberá trabajar más días para poder alcanzar las mil 250 semanas de cotización que pide la Ley. Si un trabajador de 30 años de edad, con 524 semanas cotizadas y 91 mil 543 pesos de saldo en su cuenta de Afore, decide retirar por desempleo 10 mil 527 pesos, tendrá un descuento de unas 60 semanas cotizadas. La Consar explicó que para recuperar las semanas cotizadas, los trabajadores deben regresar el dinero que retiraron, ya sea en un solo pago o en parcialidades. Para que este pago quede registrado, el trabajador debe acudir a su Afore y pedir que el depósito se realice para recuperar las semanas perdidas. Es importante solicitar este trámite y el comprobante de depósito para que no se confunda con ahorro voluntario. Si el trabajador no regresa el monto retirado por desempleo, tendrá que trabajar el tiempo necesario para recuperar las semanas perdidas.